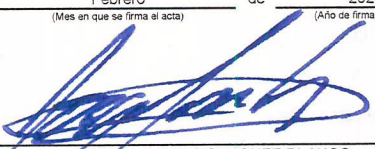
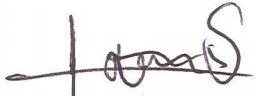
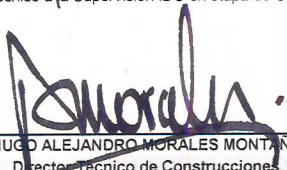
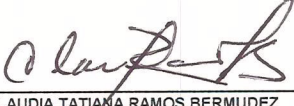


FORMATO Acta de inicio de contrato			idm																																																
CÓDIGO FO-GC-24	PROCESO Gestión Contractual	VERSIÓN 2																																																	
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA <small>(escribe la Subdirección General a la cual pertenece el contrato a iniciar)</small>																																																			
DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS <small>(escribe la Dirección Técnica a la cual pertenece el contrato a iniciar)</small>																																																			
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA <small>(escribe la Subdirección Técnica a la cual pertenece el contrato a iniciar)</small>																																																			
OFICINA <small>(escribe la Oficina a la cual pertenece el contrato a iniciar)</small>																																																			
ACTA No. 1 DE INICIO DE CONTRATO DE OBRA <small>(escribe qué clase es de la lista deslegable) (escribe el tipo de documento contractual suscrito)</small>																																																			
PROCESO DE SELECCIÓN IDU-LP-SGI-020-2019 <small>(Indique en este espacio el tipo y el número del proceso de contratación)</small>																																																			
CONTRATO DE OBRA <small>(escribe qué clase es)</small> IDU No. 1624 DE 2019 <small>(número de contrato) (año de suscripción)</small>																																																			
OBJETO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PASEOS COMERCIALES FASE II, EN LAS LOCALIDADES DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. <small>(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)</small>																																																			
PLAZO DE EJECUCIÓN: DIECISEIS (16) MESES <small>(Indique en este espacio el número de días o de meses inicialmente establecido para ejecutar el convenio/contrato/otro)</small>																																																			
FECHA DE INICIO: 24 DE Febrero DE 2020 <small>(Día) (Mes) (Año)</small>																																																			
FECHA DE TERMINACIÓN: 23 DE Junio DE 2021 <small>(Día) (Mes) (Año)</small>																																																			
VALOR TOTAL: NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA <small>(Indique el valor total del contrato en letras) (Indique el valor total del contrato en números)</small>																																																			
CONTRATISTA CONSORCIO GAMA CIELOS ABIERTOS <small>(escribe el nombre o razón social del contratista con quien se suscribió el contrato)</small>		NIT 901.349.699-5 <small>(escribe el NIT del contratista o Entidad)</small>																																																	
CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL <small>(cuando aplique)</small>		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL % PARTICIPACIÓN NIT																																																	
1) GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.		70 % 830.136.490-1																																																	
2) JOSE GUILLERMO GALAN GOMEZ		30 % 19.080.314																																																	
3)																																																			
CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO No. 1647 DE 2019 <small>(Número de Contrato) (Año de suscripción)</small>																																																			
INTERVENTOR CONSORCIO INTERDESARROLLO <small>(Escriba el nombre o razón social de la Interventoría, cuando aplique)</small>																																																			
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA LILIANA EUGENIA MEJIA GONZALEZ <small>(Escriba el nombre del Supervisor del Contrato de Interventoría, cuando aplique)</small>																																																			
APROBACIÓN DE GARANTÍAS																																																			
ACTA DE APROBACIÓN		PÓLIZA No.																																																	
Póliza RCE		Póliza de RCE No AA007856 Certificado AA019527																																																	
Póliza Garantía Única		Póliza de cumplimiento No AA007863 Certificado AA019686																																																	
El valor del presente contrato será pagado de conformidad con lo dispuesto en la cláusula No. NUEVE (9) del mismo (FORMA DE PAGO), teniendo en cuenta la destinación de los Certificados de Disponibilidad y de Registro Presupuestal que lo amparan para su afectación, como se relaciona a continuación:																																																			
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">CDP</th> <th colspan="2">CRP</th> <th rowspan="2">PROYECTO</th> <th rowspan="2">FUENTE</th> <th rowspan="2">RUBRO</th> <th rowspan="2">VALOR</th> </tr> <tr> <th>No.</th> <th>Fecha</th> <th>No.</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5410</td> <td>01/10/2019</td> <td>6243</td> <td>23/12/2019</td> <td>24130</td> <td>T.O.</td> <td>Peatones y Bicicletas / 3311502181061145</td> <td>\$ 7.522.773.268,00</td> </tr> <tr> <td>5411</td> <td>01/10/2019</td> <td>6244</td> <td>23/12/2019</td> <td>24130</td> <td>R.B. Cargas Urbanísticas</td> <td>Peatones y Bicicletas / 3311502181061145</td> <td>\$ 102.499.697,00</td> </tr> <tr> <td>5480</td> <td>03/10/2019</td> <td>6245</td> <td>23/12/2019</td> <td>24130</td> <td>Conv. FDL</td> <td>Peatones y Bicicletas / 3311502181061145</td> <td>\$ 1.760.000.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td></td> <td>\$ 9.385.272.965,00</td> </tr> </tbody> </table>								CDP		CRP		PROYECTO	FUENTE	RUBRO	VALOR	No.	Fecha	No.	Fecha	5410	01/10/2019	6243	23/12/2019	24130	T.O.	Peatones y Bicicletas / 3311502181061145	\$ 7.522.773.268,00	5411	01/10/2019	6244	23/12/2019	24130	R.B. Cargas Urbanísticas	Peatones y Bicicletas / 3311502181061145	\$ 102.499.697,00	5480	03/10/2019	6245	23/12/2019	24130	Conv. FDL	Peatones y Bicicletas / 3311502181061145	\$ 1.760.000.000,00	TOTAL							\$ 9.385.272.965,00
CDP		CRP		PROYECTO	FUENTE	RUBRO	VALOR																																												
No.	Fecha	No.	Fecha																																																
5410	01/10/2019	6243	23/12/2019	24130	T.O.	Peatones y Bicicletas / 3311502181061145	\$ 7.522.773.268,00																																												
5411	01/10/2019	6244	23/12/2019	24130	R.B. Cargas Urbanísticas	Peatones y Bicicletas / 3311502181061145	\$ 102.499.697,00																																												
5480	03/10/2019	6245	23/12/2019	24130	Conv. FDL	Peatones y Bicicletas / 3311502181061145	\$ 1.760.000.000,00																																												
TOTAL							\$ 9.385.272.965,00																																												
El siguiente es el personal profesional o especializado aprobado para la etapa de Estudios y Diseños conformado por: i) Director de consultoría, el profesional JOSE GUILLERMO GALAN GOMEZ, con C.C. 19080315 y MP No. 15489 CND, aprobado por Interventoría con radicado IDU No 20205260092662 y recibido por la DTP con radicado DTP No 20202250089661, ii) Coordinador de Consultoría, el profesional ANDRES ARCADIO VALDERRAMA PADILLA, con C.C. 80222754 y MP No. A25392006-80222754, aprobado por Interventoría con radicado IDU No 20205260092662 y recibido por la DTP con radicado DTP No 20202250089661, iii) Especialista SST, la profesional VIVIANA BELTRAN SANCHEZ, con C.C. 1019009899 y MP No. 25238-282352 CND, aprobado por Interventoría con radicado IDU No 20205260104752 y recibido por la DTP con radicado DTP No 20202250124761, iv) Residente Social, la profesional DIANA MARCELA ROMERO CASTEBLANCO, con C.C. 52086085 y MP 057805212-RR, aprobado por Interventoría con radicado IDU No 20205260132372 y recibido por la DTP con radicado DTP No 20202250166941.																																																			

FORMATO Acta de inicio de contrato			idm
CÓDIGO FO-GC-24	PROCESO Gestión Contractual	VERSIÓN 2	
SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA OFICINA		DE INFRAESTRUCTURA <small>(escoja la Subdirección General a la cual pertenece el contrato a iniciar)</small> DE PROYECTOS <small>(escoja la Dirección Técnica a la cual pertenece el contrato a iniciar)</small> <small>(escoja la Subdirección Técnica a la cual pertenece el contrato a iniciar)</small> <small>(escoja la Oficina a la cual pertenece el contrato a iniciar)</small>	
ACTA No. 1 DE INICIO DE		CONTRATO DE OBRA <small>(escriba el tipo de documento contractual suscrito)</small>	
<p>El Contratista, deja expresa constancia del cumplimiento de las obligaciones mínimas contempladas contractualmente que son requisito para la suscripción de la presente acta, además que contará con todo el personal y recursos con la idoneidad y calidad exigida respectivamente, para la ejecución del contrato.</p> <p>Para constancia de lo anterior, se firma la página 2 de la presente acta con el fin de dar inicio al contrato de obra IDU-1624-2019, bajo la responsabilidad expresa de quienes intervienen en ella de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos del IDU vigente, en Bogotá, D.C., a los:</p>			
Veinticuatro <small>(Día en letras)</small>		(24) <small>(Día en números)</small>	
días del mes de		Febrero de 2020 <small>(Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)</small>	
Contratista		Interventoría	
(Firma) (Nombre)  ANDRES ARCADIO VALDERRAMA PADILLA Representante Legal Contratista		(Firma) (Nombre)  JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO Representante Legal Interventoría	
(Firma) (Nombre) (ROL)  HANS NICOL'S RAMIREZ SAENZ Apoyo Técnico a la Supervisión IDU en etapa de Consultoría		(Firma) (Nombre) (CARGO) (ROL)  LILIANA EUGENIA MEJIA GONZALEZ Director Técnico de Proyectos Supervisora del CONTRATO DE INTERVENTORIA IDU-1647-2019 en Etapa de Consultoría	
(Firma) (Nombre) (CARGO) (ROL)  HUGO ALEJANDRO MORALES MONTANA Director Técnico de Construcciones Supervisor del CONTRATO DE INTERVENTORIA IDU-1647-2019 en Etapa de Construcción		(Firma) (Nombre) (Cargo) (ROL)  CLAUDIA TATIANA RAMOS BERMUDEZ Subdirector General de Infraestructura Ordenador del Gasto	
Notas: <ol style="list-style-type: none"> Esta acta debe ser firmada por el Subdirector General, en caso de ser el ordenador de gasto y de pago. Ver la Resolución IDU de delegación de funciones. Para el caso de contratos que establezcan más de una supervisión de acuerdo a las etapas establecidas, la presente acta debe ser firmada por las dos (2) partes. 			
Original: Dirección Técnica de Gestión Contractual. 1ra copia: Dependencia responsable del contrato. 2da copia: Interventoría. 3ra copia: Contratista.			